Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6- Hospital de Trauma

NOTA SUOC Nº 114/2017

Asunción, 3 de agosto de 2017

Ref.: LCO N° 03/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MONTACAMAS PLURIANUAL" ID. N° 326.361

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE, Director General
Dirección General de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quién corresponda, a fin de justificar el motivo de utilizar la modalidad de contrato abierto para el llamado de referencia, según se expresa a continuación:

El Hospital del Trauma Manuel Giagni ha decidido adoptar la modalidad del "Contrato Abierto" para el llamado de referencia, debido a que no es posible definir con exactitud la cantidad de servicios y los repuestos que se requerirán para mantener en buen funcionamiento los montacamas de la Institución, teniendo en cuenta que los mismos son utilizados continuamente, los 365 días del año, durante las 24 horas día (sin discriminar días feriados, asuetos, huelgas, entre otros). Estos ascensores son considerados de uso indispensables y de uso constante por los diferentes servicios de la Institución principalmente para el transporte de los enfermos como ser quirófanos, salas de internados, y otros; igualmente, para el traslado de funcionarios médicos, auxiliares, administrativos y directivos para el cumplimiento de los fines institucionales, entre otros.

SUB UOC S6 HOSPITAL DE TRAUMA

Por lo mencionado anteriormente, se da cumplimiento a lo establecido en el Art. 4° inc. d) de la Resolución DNCP N° 10488/2013, la cual se establece cuanto sigue: "*ARTICULO 4° La Convocante podrá consignar los monto mínimos y máximos para ejecutar únicamente en los contratos abiertos realizados en el marco de los procesos cuyo objeto sea: d) Servicios de reparación y/ o mantenimiento preventivo y correctivo de bienes con la provisión de repuestos*"., y se establece como modalidad de contrato para el presente llamado "Contrato Abierto".-

Sin otro particular, me despido cordialmente.-

Lic. Miriam Cáceres E.
Jefa de Compras
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Sub Unidad Operativa S6 - H.T.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DGOC

SRA. VANESSA BENOIT
Directora SUOC N° 6